



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, MUNICIPIO DE
ATOTONILCO DE TULA**

TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula, valuados y elaborados de acuerdo con los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, para la operatividad y prestación de servicios, este se integra como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo está constituido por la moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios recaudados en las arcas municipales. El saldo que refleja por la cantidad de \$4,360,917.90 (Cuatro millones trescientos sesenta mil novecientos diecisiete pesos 90/100 M.N.) que son recursos de La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula para cubrir sus compromisos, liquidez, y está conformado por:





TIPO	MONTO
EFFECTIVO	\$ 213,273.40
BANCOS	\$4,147,644.50

Dicho monto se encuentra reflejado en la balanza de comprobación del organismo operador

Y se encuentra conformada de la sig. Manera:

Cta.num.6427 \$ 3,723,123.72

Cta.num.5838 \$396,736.64

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Concentra los derechos a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula conformados por diferentes conceptos como lo son gastos a comprobar, deudores diversos, así como cualquier adeudo de naturaleza análoga, el importe de estos conceptos es de \$6,176,220.59 (Seis millones ciento setenta y seis mil doscientos veinte pesos 59/100 M.N.), que así mismo contempla el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos a corto plazo y deudores por anticipos y se compone conforme a lo siguiente:

- 1) Saldo por \$94,018.00 de cuentas por cobrar a corto plazo.
- 2) Saldo por \$00.00 ingresos por recuperar a corto plazo.
- 3) Saldo por \$998,554.63 deudores por anticipos de tesorería a corto plazo.
- 4) Saldo por \$106,748.62 préstamos otorgados a corto plazo.
- 5) Saldo por \$00.00 de IVA Acreditable.
- 6) Saldo por \$4,781,966.18 de otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo. (IVA A FAVOR) declarado.

ALMACENES

El saldo en existencia de materiales en el almacén a este trimestre da un importe de \$389,361.68 (Trescientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 68/100 M.N.).





BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto para aquellas cantidades que son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga fines no lucrativos, genera algún beneficio.

Estos rubros suman la cantidad de \$8,050,735.36 (Ocho millones cincuenta mil setecientos treinta y cinco pesos 36/100 M.N.).

El saldo del *Activo No Circulante* se compone de la siguiente manera:

1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$	8,050,735.36
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	3,177,018.99
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$	3,177,018.99
1.2.3.6.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	\$	3,162,018.99
1.2.3.6.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	15,000.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	\$	6,553,446.82
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	332,616.34
1.2.4.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	159,948.30
1.2.4.1.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA ADMON ANTERIOR	\$	43,074.61
1.2.4.1.1.2	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	116,873.69
1.2.4.1.3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	169,167.04
1.2.4.1.3.1	EQ/COMPUTO Y TI, ADMON ANTERIOR	\$	1.00
1.2.4.1.3.2	EQ/COMPUTO Y DE TI	\$	169,166.04
1.2.4.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$	3,501.00
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	2,990.25
1.2.4.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	3.00
1.2.4.2.1.1	EQ Y APARATOS AUDIOVISUALES, ADMON	\$	1.00
1.2.4.2.1.2	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	2.00
1.2.4.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$	2,987.25





1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	15,161.25
1.2.4.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	15,161.25
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	2,407,746.84
1.2.4.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$	1,964,295.09
1.2.4.4.1.1	VEHICULOS Y EQ/TERRESTRE ADMON ANTERIOR	\$	189,883.56
1.2.4.4.1.2	VEHICULOS Y EQ/TERRESTRE	\$	1,774,411.53
1.2.4.4.9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$	443,451.75
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	3,794,932.14
1.2.4.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$	1,070,976.41
1.2.4.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$	143,103.90
1.2.4.6.3.1	MAQ Y EQ/CONSTRUCCION, ADMON ANTERIOR	\$	143,103.90
1.2.4.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$	56,182.12
1.2.4.6.5.1	EQ/COMUNICACION Y TELECOMUNICACION, ADMON ANTERIOR	\$	56,182.12
1.2.4.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$	223,872.38
1.2.4.6.6.1	EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACC'S ELECTRICOS, ADMON ANT	\$	19,053.39
1.2.4.6.6.2	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$	204,818.99
1.2.4.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$	92,995.14
1.2.4.6.7.1	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS, ADMON ANT	\$	1.00
1.2.4.6.7.2	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$	92,994.14
1.2.4.6.9	OTROS EQUIPOS	\$	2,207,802.19
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	125,944.71
1.2.5.1	SOFTWARE	\$	125,155.91
1.2.5.1.1	SOFTWARE, ADMON ANTERIOR	\$	22,865.71
1.2.5.1.2	SOFTWARE	\$	102,290.20
1.2.5.4	LICENCIAS	\$	788.80
1.2.5.4.1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$	788.80
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$	1,805,675.16

La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio, la cual se calcula al mes siguiente de su adquisición. El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación,





Este rubro equivale a la cantidad de \$1,805,675.16 (un millón ochocientos cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 16/100 m.n.). Saldo que se reporta en la contabilidad al día 30 de septiembre de 2022.

La amortización tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por el uso de la fecha determinada de activos intangibles como softwares o licencias para los funcionamientos de sistemas computacionales administrativos, contables, nóminas, etc.

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios al 30 de Septiembre de 2022, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante a largo plazo que presenta las obligaciones con vencimiento posterior a un año. El monto es de \$306,320.71 (Trescientos seis mil trescientos veinte pesos 71/100).

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos, así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los:

Contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los impuestos sobre la renta y obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo y administrativo por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, así como servicios personales pendientes de pagar, préstamos personales retenidos a los trabajadores pendientes de transferir a financieras, retenciones por pensiones alimenticias, retenciones por obras públicas pendientes de enterar, etc., obras devengadas por pagar, renta de maquinaria por pagar, y demás servicios, que asciende a la cantidad \$304,716.06 (Trescientos cuatro mil setecientos dieciséis pesos 06/100 M.N.).





2	PASIVO	\$	306,320.71
2.1	PASIVO CIRCULANTE	\$	306,320.71
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	304,716.06
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	-
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	302.08
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	304,413.98
2.1.1.7.1	I.S.R. SALARIOS	\$	90,154.99
2.1.1.7.2	I.V.A. RETENIDO	\$	0.51
2.1.1.7.4	I.S.R. RESICO	\$	39.54
2.1.1.7.5	PENSION ALIMENTICIA	\$	600.00
2.1.1.7.6	FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$	212,575.19
2.1.1.7.7	OTRAS RETENCIONES	\$	1,043.75
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	-
2.1.1.9.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	-
2.1.1.9.9.1	I.V.A. TRASLADADO	\$	-
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$	1,604.65
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$	1,604.65

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.





Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

CONCEPTO	2021	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$ 29,648,849.69	\$ 28,604,612.58
IMPUESTOS	\$ -	\$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -
DERECHOS	\$ -	\$ -
PRODUCTOS	\$ -	\$ -
APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 29,648,849.69	\$ 28,604,612.58
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV. DE LA COLAB. FISCAL Y FONDOS DIST. DE APORT	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$ -	\$ -
APLICACIÓN	\$ 22,988,901.10	\$ 26,273,778.32
SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,100,773.41	\$ 11,699,458.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,694,824.79	\$ 2,641,715.14
SERVICIOS GENERALES	\$ 11,084,384.90	\$ 11,794,070.19
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 108,918.00	\$ -
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ 138,534.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -
AYUDAS SOCIALES	\$ -	\$ -
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -
DONATIVOS	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	\$ -
PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -
APORTACIONES	\$ -	\$ -
CONVENIOS	\$ -	\$ -
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$ -	\$ -
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 6,659,948.59	\$ 2,330,834.26





FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
ORIGEN	\$	-	\$ -
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$	-	\$ -
CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
BIENES MUEBLES	\$	-	\$ -
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$	-	\$ -
APLICACIÓN	\$	638,255.02	\$ 358,402.66
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$	-	\$ -
CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
BIENES MUEBLES	\$	592,466.22	\$ 326,902.66
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$	45,788.80	\$ 31,500.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR	-\$	638,255.02	-\$ 358,402.66
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
ORIGEN	\$	12,231,300.62	\$ 14,489,321.24
ENDEUDAMIENTO NETO	\$	-	\$ -
INTERNO	\$	-	\$ -
EXTERNO	\$	-	\$ -
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	\$	12,231,300.62	\$ 14,489,321.24
APLICACIÓN	\$	14,348,273.22	\$ 16,259,430.19
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$	-	\$ -
INTERNO	\$	-	\$ -
EXTERNO	\$	-	\$ -
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$	14,348,273.22	\$ 16,259,430.19
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR	-\$	2,116,972.60	-\$ 1,770,108.95
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			





b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

MEM-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final	
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.1	VALORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(a)
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(a)
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(a)
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(a)
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(d)
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(a)





Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

	INTERNA Y EXTERNA						
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.3.2	AVALES FIRMADOS	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.4	JUICIOS	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.7	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.7.1	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.7.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.7.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.7.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.7.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.7.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	\$	-	\$	-	\$	- (a)
7.8	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	\$	-	\$	-	\$	- (d)
7.8.1	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	\$	-	\$	-	\$	- (d)





MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final	
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$ -	\$ 206,631,129.56	\$ 206,631,129.56	\$ -	(a)
8.1	LEY DE INGRESOS	\$ -	\$ 88,029,587.40	\$ 88,029,587.40	\$ -	(a)
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ -	\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ 20,000,000.00	(d)
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ -	\$ 29,014,793.70	\$ 31,184,522.68	\$ 2,169,728.98	(a)
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ -	\$ 11,184,522.68	\$ 1,184,522.68	\$ 10,000,000.00	(d)
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ -	\$ 27,830,271.02	\$ 27,830,271.02	\$ -	(a)
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ -	\$ -	\$ 27,830,271.02	\$ 27,830,271.02	(a)
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 118,601,542.16	\$ 118,601,542.16	\$ -	(d)
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	(a)
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ -	\$ 31,495,862.84	\$ 22,898,316.96	\$ 8,597,545.88	(d)
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ -	\$ 1,495,862.84	\$ 11,495,862.84	\$ 10,000,000.00	(a)
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ -	\$ 21,402,454.12	\$ 21,402,454.12	\$ -	(d)
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ -	\$ 21,402,454.12	\$ 21,402,454.12	\$ -	(d)
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ -	\$ 21,402,454.12	\$ 21,402,454.12	\$ -	(d)
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ -	\$ 21,402,454.12	\$ -	\$ 21,402,454.12	(d)

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Para el Ejercicio 2022 se hizo un presupuesto basado en la recaudación del ejercicio inmediato anterior, el cual está enfocado en programas presupuestarios, unidades administrativas, clasificación funcional etc., tal cual la normativa del CONAC, y se presupuestó tener por ingresos anuales la cantidad de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) cerrando los ingresos al 30 de Septiembre de 2022 con un monto de \$27,830,287.00 (veintisiete millones ochocientos treinta mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.).

En el mes de Junio se hizo la modificación al presupuesto de ingresos por un monto de \$25,300,000.00 (veinticinco millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.). Y la segunda modificación se hizo el 30 de septiembre de 2022 quedando a \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).





AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El ente de la comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula fue erigido en el año de 2009 por decreto oficial publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo como una institución sin fines de lucro, al servicio de la comunidad.

PRINCIPAL ACTIVIDAD

Administrar los recursos fiscales y propios captados mediante derechos, para proveer el servicio de Agua Potable y Alcantarillado de manera eficiente.

EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal del ente público comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

REGIMEN JURIDICO

La comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral con Fines no Lucrativo mediante el R.F.C. CAP090804C93 conforme a lo dispuesto en el Decreto publicado en el periódico oficial "El Estado de Hidalgo"

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

El régimen bajo el cual se rige esta institución es de Persona Moral, considerando fiscalmente la obligación de retener y pagar los impuestos como son el impuesto sobre nóminas de ámbito Estatal,

Retenciones de ISR e IVA de los pagos por honorarios, así como enterar las retenciones por ISR sobre salarios retenidos a los trabajadores, así como la retención a proveedores que tributan bajo el régimen de resico.





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Su estructura organizacional básica está conformada por una JUNTA DE GOBIERNO que lo integra el Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador Municipal, 1 regidor, representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, Director local de la CONAGUA, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas Municipal.

De igual manera se cuenta con 4 áreas funcionales importantes: Dirección General, Control Interno, Dirección de Administración y Finanzas Y Dirección Técnica.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.
- b) La normativa aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR."

Todas las cuentas que afectan económicamente a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

- c) Postulados básicos Las bases de preparación de los estados financieros de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, aplica los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente





- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria

- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad Supletoria

(No aplica)

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

(No aplica)

VI) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuantías de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inmuebles, Mobiliario y equipo

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles propuestas por el CONAC. Los gastos por mantenimiento y reparación menor se registran en los resultados cuando se incurrir.





c) Impuestos a la utilidad

La entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas con fines no lucrativas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y por ende no es causante del impuesto.

d) Ingresos por donativo

Los donativos son registrados como ingresos de la COMISIÓN, los donativos son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales. Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo. El registro de los donativos recibidos en especie, es por el importe que el donante manifiesta haber otorgado y que se detalla en el concepto del recibo que se expide.

Un donativo a una entidad es la transferencia económica voluntaria y no recíproca de otra entidad que actúa en un carácter distinto al de un propietario, que consiste en el traspaso incondicional del efectivo, bienes o servicios o la liquidación o cancelación de pasivos.

e) Transferencias Presupuestales

Para dar cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a lo dispuesto en el Título Segundo de las Reglas de Disciplina Financiera, Capítulo I, artículo 13 Fracción I "Una vez aprobado el presupuesto de egresos solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con suficiencia presupuestaria identificando la fuente de ingreso." Dando cumplimiento a lo estipulado en la LDFEFM se realizan transferencias presupuestarias para dar suficiencia a aquellas partidas que se han visto excedidas durante el ejercicio, fundamentando la ampliación y reducción de partidas en el artículo 8 de la misma ley.





VII) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

(No aplica)

EVENTOS ADMINISTRATIVOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022.

NO APLICA

Se informa que los Estados Financieros y la información contable fue revisada antes de ser presentada, por lo que se firmó al calce de cada uno de ellos la Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable con la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

FIN.

ELABORÓ


Lic. Javier Soto Pérez
Dir. De Admón. Finanzas

REVISÓ Y AUTORIZÓ


Ing. Ramiro Rodríguez Cortez
Director General